

NECROLOGIA

Doctor ERNESTO FERNÁNDEZ ESPIRO

Los periódicos llegados en el mes de diciembre de Montevideo trajeron la noticia del fallecimiento de este eminente médico e higienista, que tantos servicios prestó a la República Oriental del Uruguay, y que honró a las ciencias suramericanas.

El doctor FERNÁNDEZ ESPIRO era miembro correspondiente extranjero de la Academia Nacional de Medicina de Colombia, que hoy lamenta la desaparición de tan eminente miembro del Cuerpo médico de Montevideo.

Durante cuarenta años sirvió este benemérito sudamericano a su patria en el ramo de higiene. Fue fundador del *Boletín del Consejo Nacional de Higiene* del Uruguay; varias veces miembro y Presidente de este Consejo, y últimamente desempeñaba el puesto de Director de Higiene en Montevideo. Con brillo representó a su patria en varios Congresos médicos y mereció el alto honor de ser Presidente de la VI Conferencia Sanitaria Internacional reunida hace dos años en Montevideo.

La REVISTA MÉDICA en nombre de la Academia de Medicina de Colombia y del Cuerpo médico de Bogotá, presenta a sus colegas del Uruguay su sentido pésame por la muerte del ilustre doctor FERNÁNDEZ ESPIRO.

PROFILAXIS Y ESTADISTICA

DE LA LEPRÁ EN COLOMBIA

Por el doctor PABLO GARCÍA MEDINA (de Bogotá).

Estudio enviado a la Conferencia Americana de la Lepra, reunida en Río de Janeiro en octubre de 1922.

La organización científica de los leprosorios en Colombia principió en 1905. En este año me comisionó el Presidente de la República, General don Rafael Reyes, iniciador de esta importante obra, para estudiar el estado en que se hallaban los Lazaretos que hasta entonces servían para un defectuoso e inconveniente aislamiento de los enfermos de lepra. Se me dio también la comisión de proponer un nuevo plan de organización y reglamentación de los leprosorios. Se hizo, en consecuencia, un estudio de los sistemas de aislamiento que la ciencia aconseja: el hospital y la colonia.

Dada la marcha de la enfermedad, que en la mayoría de los casos es tan lenta que permite a muchos enfermos ejercitar su

actividad por varios años, sería una crueldad someterlos a una dura y larga prisión, que no otra cosa sería para ellos un hospital aislado. El enfermo colocado en tal situación buscaría y encontraría el medio de librarse de su perpetua reclusión. El rigor de esta clase de aislamiento podría excusarse si se tratara de enfermedades que, como la tuberculosis, sean más contagiosas que la lepra.

El otro sistema, la colonia, tienen grandes ventajas para los enfermos, porque allí pueden vivir en común llevando una vida social, y dedicándose muchos de ellos a ejercer algunas pequeñas industrias, y principalmente al cultivo de la tierra. El ideal de este aislamiento sería que se estableciera en una o más islas, donde pudieran asilarse los leprosos de tal modo que tuvieran campos para cultivos y medios de establecer pequeñas industrias que les dieran ocupación y ayudaran a su subsistencia; pero como Colombia no posee, en ninguno de los océanos que la bañan, isla alguna que reúna esas condiciones, propuse al Gobierno que se adoptara un sistema mixto, es decir, el de colonias con hospitales, y en esta forma se organizaron los tres Lazaretos de la República.

A los hospitales de estas colonias se llevan los enfermos que por el período avanzado de la lepra, por las mutilaciones que ésta ha producido en ellos o por su extremada pobreza, no pueden valerse por sí mismos. En esos hospitales, construídos de acuerdo con la higiene y consultando, en cuanto ha sido posible, la comodidad de los enfermos, se procura atenderlos con cuidado. Hay médicos y ayudantes, enfermeros, hermanas de la caridad y toda clase de auxilios. Tienen esos edificios amplio espacio donde los enfermos pueden distraerse; reciben buena alimentación; se procura, en fin, que no sea una prisión. En esos hospitales hay departamentos destinados para aplicar diversos tratamientos especiales de la lepra.

Los enfermos que no están en los hospitales, viven en casas, construídas unas por el Gobierno y otras por los que tienen algún capital, para vivir con alguna comodidad y de acuerdo con sus hábitos y su posición social. Muchas casas de los particulares son pequeñas quintas que tienen jardines y huertas. Hay en las colonias terrenos de alguna extensión, en que muchos enfermos pueden dedicarse a la agricultura. Disfrutan así de una vida de sociedad y de ocupación que les mitigan sus penas.

ADMINISTRACIÓN DE LAS COLONIAS

Los leprosorios no están muy distantes de lugares donde se pueda proveer de víveres a los asilados, y están administrados por empleados sanos que viven a inmediaciones de la colonia, de manera que pueden prestarles toda clase de auxilios y vigilar el aislamiento. Esas colonias tienen Jueces, Notarios, Alcaldes encargados de mantener el orden y de hacer efectivos en cualquier parte de la República los derechos de los enfermos.

Estos puestos públicos están servidos por leprosos, así como los de la policía interior de la colonia. Formadas también por leprosos hay juntas que desempeñan las funciones de Concejos Municipales.

Para las transacciones de los asilados hay una moneda metálica especial, que no puede circular fuera de la respectiva colonia.

Además de los hospitales hay en estas colonias edificios para bibliotecas, clubes, billares, escuelas, teatros, asilos de niños, etc., y en todas ellas hay iglesias con capellanes. En una de estas colonias se ha construido un asilo para niños sanos hijos de leprosos, que se separan de sus padres para evitarles el contagio. Se proyecta construir asilos semejantes en las otras leproserías. En las colonias hay consultorios o dispensarios donde los médicos atienden gratuitamente a los enfermos que no estén hospitalizados y donde se les suministran los medicamentos. En horas distintas de las de consulta, los médicos van a los domicilios de enfermos que estén imposibilitados para ir al dispensario.

Los médicos tienen un edificio para habitación, situado muy cerca del Lazareto, donde hay laboratorio y servicio de desinfección.

Las colonias están vigiladas por un Cuerpo de Policía para impedir la comunicación de los enfermos con los habitantes de las poblaciones cercanas.

La colonia más numerosa es la de Agua de Dios, donde están hoy asilados 2,771 leprosos. En este Lazareto hay los siguientes edificios: 637 casas, de las cuales 120 pertenecen al Gobierno y 517 han sido construidas por enfermos, con sus fondos particulares, en terrenos cedidos por el Gobierno; 5 hospitales, en que están alojados algo más de 600 enfermos, y 4 asilos para niños. Hay, además, edificios para oficinas públicas, para escuelas, dispensarios, farmacias, etc.

Acceptado por el Gobierno el plan que propuse, principié en 1906 a organizar estas colonias, que estuvieron a mi cargo hasta 1915. Al mismo tiempo me propuse hacer formar una estadística o censo completo de los leprosos que había en Colombia; censo que se repitió cinco años después, a fin de tenerlo tan completo como era posible. Como se verá adelante, por estos trabajos estadísticos se ha llegado a demostrar que los leprosos de este país llegan a 6,568, dato oficial exacto, muy distante de la cifra de 20,000 que se le da erróneamente a Colombia en periódicos y en libros de Europa y América. Adelante me ocuparé en este asunto de la estadística de los leprosos.

En 1907 logró el Gobierno la colaboración del eminente médico doctor Juan B. Montoya y Flórez, quien se encargó de la dirección del servicio médico de las colonias. Resultado de los estudios y labores del doctor Montoya y Flórez ha sido su obra titulada *La lepra en Colombia*, que ocupa el primer lugar en la literatura científica del país. Gracias a él, se logró llevar a buen

término la organización y reglamentación de las leproserías, de acuerdo con el plan propuesto. El inició los tratamientos especiales de la lepra, aplicando el salicilato de soda y el atoxil, medicamentos con los cuales obtuvo muy notables mejorías en muchos enfermos.

LEGISLACIÓN SOBRE LEPRÁ

Hay en Colombia una legislación bastante completa sobre profilaxis de la lepra. La ley impone a los médicos el deber de hacer la declaración o denuncia de la enfermedad, y obliga a todo leproso a aislarse en uno de los Lazaretos. Como la enfermedad inspira terror, las autoridades y los particulares toman empeño en hacer cumplir la ley, salvo excepciones inevitables. Por esta razón hace ya algunos años que no se ven ni en las poblaciones ni en los caminos leprosos mendigos o ambuláticos, pues todos prefieren ir a las colonias, donde encuentran una vida fácil y tranquila.

La ley prohíbe recibir en nuestros puertos enfermos de lepra que vengan de otros países.

A los Lazaretos no entra ningún enfermo sin haber sufrido previamente dos exámenes clínicos y bacteriológicos. En Bogotá hay un laboratorio dirigido por el ilustrado leprólogo doctor Luis F. Torres G., encargado de rectificar los diagnósticos y resolver las dudas que se presenten.

ESTADÍSTICA DE LA LEPRÁ

Como he dicho atrás, el censo de los leprosos de Colombia, formado oficialmente dos veces, dio el número de 6,568; de éstos están ya asilados en los tres Lazaretos 5,440, así: en la colonia de Agua de Dios, 2,771 enfermos; en la de Contratación, 2,456, y en la de Caño de Loro, situado en una pequeña isla del Atlántico, 213. Faltan pues por aislar 1,128 leprosos.

Según las estadísticas médicas que se llevan en los Lazaretos, la lepra se distribuye así: lepra de forma tuberculosa o nodular (fímatoide), 60 por 100; lepra de forma nerviosa (afímatoide), 30 por 100; lepra de forma mixta, 10 por 100.

Por los datos que preceden se ve que Colombia tiene aislado en los leprosorios el 79 por 100 de todos sus leprosos.

La población de Colombia, según el censo de 1912, es de seis millones doscientos mil habitantes; hay pues un leproso por cada mil habitantes.

La estadística general da el 47 por 100 de varones leprosos; el 48 por 100 de mujeres, y el 5 por 100 de niños de ambos sexos. En cuanto a las edades, se observa en Colombia que los niños leprosos de ambos sexos son muy pocos de los tres a los nueve años, pues no pasan de 110; de los diez a los diez y seis hay 432. En los niños menores de dos años es tan rara la lepra, que muchos médicos afirman que no hay un sólo caso comprobado; en los Lazaretos no se ha observado ninguno. La edad en

que hay más leproso, en el hombre, según la estadística, es la comprendida entre treinta y dos y treinta y ocho años, y en las mujeres, entre treinta y cinco y cuarenta años.

Desde el punto de vista de las profesiones esa estadística nos dice que son los agricultores, o mejor dicho, labradores, los que presentan más enfermos de lepra, pues hay entre ellos 921 leproso; siguen los que, sin ser vagos, no tienen una profesión definida, de ambos sexos, entre los cuales hay 730. Vienen luego los comprendidos en los oficios domésticos, o sean sirvientes de ambos sexos en los campos, aldeas y ciudades, de los cuales hay 602 enfermos; después están los jornaleros, que presentan 304 leproso. Y llama la atención que sean los mendigos los que tienen relativamente menos leproso, pues no alcanzan a ciento, hecho que sugiere las siguientes consideraciones:

Médicos notables hay que creen que la lepra es una enfermedad de miseria; de suerte que, según ellos, debe encontrarse de preferencia en las clases más pobres, mal vestidas, peor alimentadas y sin hábitos de aseo. Pero en Colombia la estadística está en contra de esa aseveración. Nuestros labradores ganan un buen salario, sus vestidos son suficientes, especialmente en los climas cálidos; su alimentación no es muy buena pero no escasa, y sin embargo ellos tienen el mayor porcentaje de leproso. Siguen los jornaleros, que viven en condiciones análogas a los labradores; y luego los sirvientes, que están en lo general bien alojados, tienen una alimentación semejante a la de sus patrones y no están mal vestidos. Los hacendados y los capitalistas, que viven de renta, tienen 394 leproso. Todo esto contrasta con el pequeño porcentaje que tienen los mendigos.

Puede decirse que la lepra es una enfermedad rural; muy al contrario de la tuberculosis.

Si en el número de leproso que da la estadística de que hablamos hay error, como es natural que lo haya en tratándose de una enfermedad como la lepra en que hay tantas dificultades para formar una estadística exacta, esos errores son más de exceso que de defecto. Sabido es cuán fácilmente se califica de leproso a personas atacadas de ciertas dermatosis y otras enfermedades que tanto se parecen a la lepra.

INFLUENCIA DEL CLIMA

La influencia de los climas sobre el desarrollo de la lepra en Colombia aparece muy marcada. Haré un resumen de los datos que la estadística suministra en este particular. Las poblaciones más manchadas de lepra se hallan entre las que tienen una temperatura media anual comprendida entre 20 grados y 24 grados centígrados, lugares que en nuestro país tienen un clima cálido y húmedo. Estos climas dan un contingente de 3,542 leproso. Vienen luego los lugares de temperatura media anual comprendida entre 25 grados y 28 grados, y los que tienen de 14 grados a 18 grados. Los lugares de climas calientes y secos, de temperatura media entre 29 grados y 32 grados, y los climas

fríos de temperatura media entre 8 grados y 12 grados centígrados, son los que presentan menos casos de lepra.

FORMAS CLÍNICAS DE LA LEPROA

De la clasificación de las formas de lepra que se ha hecho en los Lazaretos y de la que se ha podido hacer en algunas poblaciones entre los enfermos que aún no están asilados, aparece que en los climas templados y húmedos, de temperatura media de 21 grados a 24 grados centígrados, la forma tuberculosa (nodular), con ulceración más o menos precoz de los lepromas, es la más abundante; y es hecho admitido por los médicos de esas regiones que es allí donde se han observado los casos más claros y más numerosos de contagio de la lepra, lo que, en mi concepto, puede explicarse porque esas condiciones climatéricas, que debilitan el organismo, facilitan la infección y favorecen así la expansión de la enfermedad. Lo contrario sucede en los climas calientes y secos, con temperatura media entre 29 grados y 34 grados centígrados. Las formas que en estos climas dominan (formas nerviosa y mixta) y las modificaciones favorables que allí sufren las formas tuberculosas graves procedentes de los climas medios, y la mayor duración de la enfermedad, indican una atenuación de la infección, y, por consiguiente, hay menos probabilidades de que se transmita la enfermedad por contagio. En la leprosería de Agua de Dios, cuyo clima es caliente y seco, se tiene por cierto que nunca se ha observado un solo contagio en las personas sanas que han vivido allí; observación exagerada, pero que sí demuestra que la enfermedad no se transmite con la misma facilidad que en los climas templados y húmedos. Fundándose en estas observaciones, la autoridad sanitaria dispuso que no se establecieran leproserías sino en lugares cuyo clima no esté comprendido entre 16 grados y 24 grados centígrados.

Los médicos llevan en las colonias de leprosos una estadística que tiene grande importancia, porque reúne los datos necesarios para el estudio de la lepra en nuestro país. Los cuadros estadísticos se forman el último de cada mes, y en ellos se anota lo siguiente: el nombre del enfermo y el lugar en que nació; su profesión y su estado civil; su edad; fecha en que ingresó al lazareto; antecedentes relativos a sus ascendientes, descendientes y parientes colaterales, dejando constancia de los enfermos de lepra que hubiere entre ellos y forma de la lepra. Se lleva además una estadística de los leprosos que estén sometidos a un tratamiento especial, anotando los resultados que se observen.

TRATAMIENTO DE LA LEPROA

Desde que se construyeron hospitales en las colonias, se han aplicado los tratamientos que la ciencia ha venido aconsejando para obtener la curación. Ya he dicho que el doctor Mon-

toya y Flórez fue quien inició el tratamiento. En la colonia de Agua de Dios aplicó el atoxil y el salicilato de soda. Sobre esto dice lo siguiente:

«En este año (1908) he ensayado el atoxil en veinte leprosos, ordinariamente a la dosis de treinta y cincuenta centigramos por dosis y por día. La mejoría de algunos leprosos fimatoides, especialmente de los que presentan infiltraciones que-
loideas, es rápida y notable en lo que podría llamarse primera etapa del tratamiento. Es sorprendente ver cómo se absorben enormes montañas de lepromas confluentes, y cómo el rostro pierde ese aspecto mixedematoso y leonino, recobrando su expresión normal. Pero en el segundo período del tratamiento la mejoría marcha con mucha lentitud y se presentan síntomas de intoxicación que obligan a suspenderlo.»

Mejores resultados obtuvo el doctor Montoya y Flórez con el salicilato de soda y con el salicilato de metilo; pero nunca pudo llegarse a obtener una verdadera curación.

Ha sido el aceite de chaulmugra el medicamento que más se ha empleado en nuestros lazaretos, y el que mejores resultados ha dado. En los primeros años se empleó el chaulmugra por la vía gástrica, principiando por pequeñas dosis, y estableciendo así tolerancia por las dosis altas. Con este tratamiento vi yo tres casos de verdadera curación, que hoy se hallan en estado completamente satisfactorio, aunque han transcurrido ya más de doce años desde que salieron del lazareto. En estos casos había seguridad de que el diagnóstico de lepra era cierto.

Después se hicieron ensayos con el complicado método del Profesor Unna y con la nastina de Deycke, que no dieron sino ligeras mejorías. Luégo se aplicó el chaulmugra en inyecciones mezcladas con aceite alcanforado, según el método aconsejado por el Profesor Jeanselme. Muchos enfermos se han tratado así durante cinco años, siempre con resultados satisfactorios, pues se han logrado treinta curaciones comprobadas. Además, salieron como curados quince, que ingresaron de nuevo al lazareto por haber reaparecido la enfermedad dos o tres años después, lo cual no ha sucedido en los otros treinta. En el año pasado salieron de la colonia de Agua de Dios seis leprosos curados, según informes oficiales. Estos enfermos estuvieron sometidos durante varios meses al tratamiento por el chaulmugra aplicado en inyecciones.

También se aplicó por algún tiempo el ginocardato de sodio en inyecciones intravenosas, según lo aconsejó Rogers; pero las mejorías que se obtuvieron fueron muy lentas y de poca importancia.

Desde hace cinco meses se ha establecido el tratamiento por el éter etílico del ácido chaulmúgrico, de acuerdo con el procedimiento aconsejado por Mc Donald y Dean. Están sometidos a este tratamiento 350 leprosos; las mejorías han sido

ya muy notables en muchos casos, y autorizan para esperar el mejor éxito. Dentro de poco el número de enfermos en quienes se aplique este método será mucho más considerable.

El éter etílico del ácido chaulmúgrico se ha preparado en Bogotá con gran cuidado por los señores Samper y Martínez, en el Laboratorio que dirigen en esta ciudad, y que ofrece completas garantías.

Los tratamientos especiales de la lepra en las colonias han estado bajo la dirección sucesiva de los doctores J. B. Montoya y Flórez, Luis F. Torres G., Julio Aparicio, Rafael del Valle, G. de la Puente y Francisco de P. Barrera, ilustrados leprólogos a quienes se deben labores importantes y muy activas en los lazaretos.

CONCLUSIONES

1.ª Colombia no tiene el exagerado número de leprosos que se le ha atribuido. Las estadísticas o censos oficiales demuestran que el número de leprosos es de 6,568. Teniendo en cuenta que la población de Colombia es de seis millones y doscientos mil habitantes, la proporción de leprosos es de 1 por 1,000, más o menos.

2.ª Colombia ha logrado aislar el 79 por 100 de sus leprosos, pues en los lazaretos colonias tiene aislados 5,444 enfermos.

3.ª Dentro de poco tiempo pueden aislarse los 1,128 leprosos que están diseminados; para esto es preciso fundar dos colonias más.

4.ª El único sistema de aislamiento de los leprosos que es práctico porque está de acuerdo con la naturaleza y duración de la enfermedad, es el de lazaretos colonias, con hospitales para los enfermos que los necesiten y para aplicar científicamente los tratamientos especiales de la lepra.

5.ª En Colombia hay una legislación rigurosa sobre profilaxis de la lepra. La ley ordena el aislamiento de todos los leprosos y lo prohíbe en el domicilio de los enfermos.

6.ª En las colonias de leprosos de Colombia se han empleado los tratamientos que la ciencia ha indicado como especiales para lepra. En muchos casos se han obtenido con la aplicación del aceite de chaulmugra resultados tan notables, que se ha podido admitir la curación de algunos enfermos.

Bogotá, agosto 10 de 1922.